



Firmado digitalmente por:
FARFAN CUBA Sara Evelyn
FAU 20601993181 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23/12/2020 11:42:41-0500

Resolución Directoral

N° 255-2020-MIDIS/PNPAIS

Lima, 23 de diciembre de 2020

VISTOS:

El Informe N° 185-2020-MIDIS/PNPAIS-URRHH, emitido por la Unidad de Recursos Humanos y el Informe Legal N° 456-2020-MIDIS/PNPAIS-UAJ emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la inclusión Social" – PAIS"; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 070-2018-MIDIS, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Programa Nacional PAIS, en el cual se ha establecido los cargos de confianza del Programa;

Que, mediante Resolución Directoral N° 171-2020-MIDIS-PNPAIS, publicada en el Diario Oficial "El Peruano", el 21 de setiembre de 2020, se designó, al señor Grover Adlai Grandez Inca Roca, en el puesto de confianza de Asesor de la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS";

Que, mediante Carta S/N de fecha 22 de diciembre de 2020, el señor Grover Adlai Grandez Inca Roca presentó su renuncia al puesto de Asesor de la Dirección Ejecutiva y que, de acuerdo a lo señalado por la Unidad de Recursos Humanos, su último día de labores efectivas es hasta el 23 de diciembre de 2020;

Que, mediante Informe N° 185-2020-MIDIS/PNPAIS-URRHH, la Unidad de Recursos Humanos, recomienda que, mediante acto resolutivo, se formalice la renuncia al cargo de Asesor de la Dirección Ejecutiva, presentada por el señor Grover Adlai Grandez Inca Roca, mediante su carta de fecha 22 de diciembre del 2020, con efectividad a partir del 24 de diciembre del presente;

Que, mediante Informe Legal N° 456-2020-MIDIS/PNPAIS-UAJ, la Unidad de Asesoría Jurídica, opina que resulta viable emitir el acto resolutivo que acepte la renuncia presentada por el señor Grover Adlai Grandez Inca Roca, a partir del 24 de diciembre de 2020, en las funciones de asesor de la Dirección Ejecutiva, dispuesta en la Resolución Directoral N° 171-2020-MIDIS/PNPAIS;

De conformidad con la Ley N° 29792 – Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleado Público; el Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, mediante el cual se constituye el Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS"; el Manual de Operaciones del Programa Nacional "Plataformas de Acción para

Firmado digitalmente por:
RAMIREZ GUERRERO Luis
Felipe FAU 20601993181 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23/12/2020 12:09:35-0500



la Inclusión Social – PAIS, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS, y;

Con el visto de las jefaturas de la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Firmado digitalmente por:
FARFAN CUBA Sara Evelyn
FAU 20601993181 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23/12/2020 11:42:52-0500

Artículo 1°.- Aceptar, a partir del 24 de diciembre de 2020, la renuncia presentada por el señor Grover Adlai Grandez Inca Roca, en el puesto de confianza de Asesor de la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS", dispuesta en la Resolución Directoral N° 171-2020-MIDIS/PNPAIS, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Encargar a la Unidad de Administración las acciones necesarias para la notificación de la presente resolución a la persona mencionada en el artículo 1°, a los jefes de las Unidades Orgánicas, Unidades Territoriales y al Coordinador Técnico del Programa.

Artículo 3°.- Encargar a la Unidad de Comunicación e Imagen del Programa disponga las acciones necesarias para la publicación de la presente resolución en el portal web institucional y en el portal de transparencia del Programa Nacional PAIS.



Firmado digitalmente por:
RAMIREZ GUERRERO Luis
Felipe FAU 20601993181 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23/12/2020 12:09:49-0500

Regístrese y comuníquese.


Cecilia Medina Ccoyllo
Directora Ejecutiva
PROGRAMA NACIONAL "PLATAFORMAS DE ACCIÓN
PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL - PAIS"
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL